



Expediente: 1361/22-I4

Carátula: PONCE RAMON ANTONIO C/ COMPAÑIA FAJODI S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290105375 - PONCE, RAMON ANTONIO-ACTOR

90000000000 - COMPAÑIA FAJODI S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1361/22-I4



H105035581926

PONCE RAMON ANTONIO c/ COMPAÑIA FAJODI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1361/22-I4. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación del letrado MARIANO ARTURO CAFFARENA:

I) Conforme el poder Ad Litem que acompaña y con lo denunciado en la presentación que antecede: Se tiene al letrado MARIANO ARTURO CAFFARENA, por apersonado en el carácter de apoderado del Sr. RAMON ANTONIO PONCE, se le da intervención de ley.

II) Se tiene por acompañada la documentación digital presentada. En su mérito: Se tiene por promovido **INCIDENTE DE EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD** en contra del Sr. **DIEGO RICARDO IBÁÑEZ, DNI 27.886.325** y la Sra. **MARIA VALERIA POGGIO, DNI 29.397.518**, ambos con domicilio en Country la Cañada (altura calle San Martín 1400), La Rinconada, Yerba Buena, Tucumán, en consecuencia, se corre traslado de la mencionada presentación por el término de **CINCO DIAS**, para que contesten y comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 22 del Código Procesal Laboral, en adelante **CPL.LIBRAR CEDULA** 1361/22-I4 - NDCA - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.